

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 2334838



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 54297

SANTIAGO, 20 de Agosto de 2010

ISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°5717 de fecha 16 de
Agosto de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600
del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

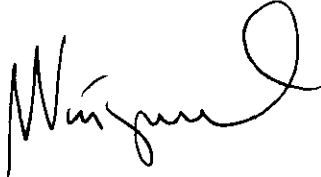
R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Jesper Claudi JOHANSEN de nacionalidad DANESA, en la condición de DEPENDIENTE a Yesica Paola GONZALEZ GUZMAN de nacionalidad VENEZOLANA, Peter Jose Gonzalez JOHANSEN de nacionalidad DANESA, Freja María Gonzalez JOHANSEN de nacionalidad DANESA, válida desde 31/07/2010 hasta el 31/07/2012, con su empleador MAERSK CHILE S.A..
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÓQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior




PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCIÓN VISAS

CDH/PVS/TA
{323} 20/08/2010
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo